



**21 de Enero de 2020**

**Boletín 704**

## **Junta de Reclutamiento del S.M.N.**

### **inicia recepción de documentos para la clase 2002**

La Presidencia Municipal de Tizayuca a través de la Secretaría General Municipal y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional inició la recepción de documentos para la tramitación de la cartilla del Servicio Militar Nacional, de los nacidos en el año 2002 anticipados y remisos.

Al respecto, las autoridades municipales, encabezadas por el alcalde, Gabriel García Rojas, dieron a conocer que se espera superar la cifra alcanzada el año anterior que fue de mil 140 trámites, número que superó al logrado en el 2018 que fue de mil 2 diligencias realizadas para los nacidos en el año 2000.

Trascendió que para lograr este objetivo, ya dio inicio el proceso de recepción de documentación, mismo que estará disponible hasta el día 09 de octubre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas, en las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicadas en el primer piso del Auditorio Municipal.

El alcalde informó que este documento es de suma importancia para los varones ya que es un requisito indispensable en la realización de diversos trámites oficiales, además de ser un deber ciudadano.

Cabe señalar que quienes inicien su trámite de solicitud de cartilla del S.M.N. los resultados del sorteo se darán a conocer en el mes de octubre y serán los sábados y domingos del mes de enero de 2021, a partir de las 9 de la mañana en la Explanada Municipal, en donde el personal del Ejército Mexicano efectuará la liberación de la misma.

Y tendrán de presentar copia certificada del acta de nacimiento, CURP, último certificado de estudios o boleta de calificaciones en caso de encontrarse estudiando actualmente o historial académico (sin materias reprobadas, en hoja membretada, con sello y firma), comprobante de domicilio y 5 fotografías de 35x45mm a color, fondo blanco, camisa blanca, sin retoque, procesadas en negativo, no instantáneas ni a computadora (sin barba, sin bigote, pelo corto con máquina no. 1, sin gorra, aretes, lentes, ni perforaciones, oídos y frente bien descubiertos y cejas sin depilar).

En caso de ser remiso, presentar todos los requisitos anteriores, credencial de elector del interesado con domicilio actual y constancia de no trámite de cartilla expedida por el municipio en que hayan sido registrados de nacimiento.